

administración local

AYUNTAMIENTOS

BOLAÑOS DE CALATRAVA

Anuncio del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava (Ciudad Real), sobre la declaración de desierto el procedimiento selectivo para la cobertura de dos plazas de Piscina/Monitor/Monitor Natación, mediante el sistema de concurso, para la estabilización del personal temporal.

Con fecha 12 de agosto de 2024, se ha dictado la siguiente Resolución de la Alcaldía, que literalmente dice:

RESUELVO

PRIMERO.- Declarar desierto el procedimiento selectivo para la cobertura de dos plazas de Piscina/Monitor/Monitor Natación, mediante el sistema de concurso, para la estabilización del personal temporal.

SEGUNDO.- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el tablón de edictos de la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://sede.bolanosdecalatrava.es/> y en su página web.

TERCERO.- Dar traslado de esta Resolución al Departamento de Recursos Humanos a los efectos oportunos.

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno el la primera sesión ordinaria que se celebre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Bolaños de Calatrava, a 19 de agosto de 2024.- El Alcalde-Presidente, Miguel Ángel Valverde Menchero.

Anuncio número 3118

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>